

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **5158** **/VISTOS:**

1. Memorándum N°169 de 20 de marzo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario cuotas 1 a 4 de año 2018, de la propiedad ubicada en Calle Mataveri N°1231, Quillota; Rol de Avalúo 806-69, debido a que estas fueron pagadas en patente Rol 500.201-K;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor Aseo Domiciliario Rol N° 806-69;
4. Consulta de giro de patente Rol 500.201-K, primer semestre de 2018, que señala el pago de aseo domiciliario;
5. Consulta de giro de patente Rol 500.201-K, segundo semestre de 2018, que señala el pago de aseo domiciliario;
6. Orden de ingreso municipal, folio 442725, correspondiente a patente Rol 500.201-K, primer semestre de año 2019, que señala el pago derecho de aseo;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018, de la propiedad ubicada en Calle Mataveri N°1231, Quillota; Rol de Avalúo 806-69, debido a que estas fueron pagadas en patente Rol 500.201-K:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2018-1	30/04/2018	\$ 12.859	Girado
2018-2	30/06/2018	\$ 12.454	Girado
2018-3	30/09/2018	\$ 11.878	Girado
2018-4	30/11/2018	\$ 11.494	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/laco.-